Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital .. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.537

JUEVES 12 JULIO DE 1888

Sección Oficial.

GACETA del 8.—No contiene disposición alguna de interés general.

BOLETIN OFICIAL del 9.—No contiene disposición alguna de interés provincial.

BOLETIN OFICIAL del 11.—Circular de la Administración de Propiedades é Impuestos que en otro lugar publicamos.

LA PRENSA, LA POLÍTICA, EL CACIQUISMO Y EL DICCIONARIO DE LA LENGUA.

Antes de ayer terminó en nuestra Audiencia de lo criminal el juicio oral y público de la causa de Albons. Durante la vista, la prensa ha sido objeto de alusiones injustificadas de parte del Abogado defensor señor Grahit, sobre todo antes de ayer en que dicho señor comenzó aludiéndola inmotivadamente, injuriando á LA LUCHA sin razón ni motivo, ultrajando á la política y desconociendo en absoluto el diccionario de la lengua castellana apesar de ser hombre de estudio, aficionado á trabajos históricos y á desenterrar pergaminos y libros viejos de las bibliotecas y archivos.

En verdad no pudimos comprender la conducta del señor Grahit, á no juzgarla por su falta de razón y de medios para defender á los caciques de Albóns los señores Marqués, padre é hijo, contra los cuales no ha habido un periódico que haya publicado la más leve palabra y á quienes hemos visto con pena sentados en el banquillo de los acusados, por lo mismo que con pena vemos la situación de una provincia como la de Gerona entregada á notabilidades como Marqués, padre, representación genuina de lo grotesco con lo inaguantable al servicio de caciques de mayor potencia para desdicha y baldón de los pueblos en donde ejercen su abrumadora tiranía.

En nada los periodistas de Barcelona han ofendido al Letrado D. Emilio Grahit; en nada lo hemos ofendido nosotros para que nos achaque intenciones que no abrigamos, como en nada le ha ofendido la política que le ha dadó una posición oficial que jamás hubiera obtetenido, y no se ofenda por esto, ni menos le ha molestado el idioma castellano para que desconozca las más triviales de sus palabras. Pero ya que en el respetable estrado de la administración de justicia el periodista debe sufrir las impertinencias de los que se irritan con la prensa cuando no la creen factible á secundar intentos no expresados y debe sufrir con paciencia las alusiones de los que más debieran respetarla, los periodistas tenemos en cambio voz y voto en los estrados de un tribunal tambien muy respetable, inmensamente respetable, desde cuya tribuna nos defendemos y defendemos la verdad y la razón en buena lid, frente al adversario y nunca secundados ni por la impunidad ni por el privilegio que la ley concede á quienes los simples mortales no pueden contestar.

En la penúltima sesión á la de la terminación del juicio, el señor Grahit preguntó á D. José de Foxá, testigo de cargo, si era cierto que él había traido á los periodistas de Barcelona para que presenciáran y se ocupáran del juicio: y no contento con esto, al comenzar su discurso en defensa de los procesados y por vía de exórdio, dijo que en este juicio se habían empleado todas las malas artes imaginables; que las pasiones se ajitaban á impulsos del manubrio de quien lasmovía, y que no contentos con recojer todo el cieno posible para envolver á sus defendidos en una admósfera de odiosidad, se habían hecho venir á periodistas de Barcelona, y se habían publicado sueltos sin otra intención que agravar la situación de los procesados.

Aqui hay una ofensa á nuestros compañeros de Barcelona y una suposición calumniosa para nosotros.

Vamos por partes.

***

Las preguntas de la penúltima sesión y lo dicho como exórdio de defensa, supone que nuestros compañeros han sido *traidos* á Gerona para ocuparse del juicio, y al suponer eso, supone tácitamente el Sr. Grahit que los periodistas de Barcelona han venido aqui á jornal, vendidos, arrendados para faltar à los deberes de la imparcialidad y hacer la causa común con interés más ó menos bastardo.

El señor Grahit seguramente no midió bien sus palabras; el señor Grahit ha sido aspirante á periodista, y él ménos que nadie debía tratar á los que ejercen tan honrosa misión de modo tan inconsiderado, porque no debe dudar que todos y cada uno de ellos son personas tan ó más dignas que las que màs; pertenecen á Redacciones independientes y honradas, y forman parte de una colectividad á quien las nulidades atacan cuando se vén contrariadas ó se creen no contar con ella, como la halagan y adulan cuando necesitan y mendigan favores con que llegar á dó no pueden por los méritos propios.

Nuestros compañeros han venido por que lo han creido conveniente, y ojalá vinieran siempre á prestarnos su eficaz ayuda aqui en donde el caciquismo nos abruma, el abuso se enseñorea, la meretriz de la inconsecuencia se atavia con el ropaje de la honradez, y en donde no hay valla que no se salte ni faltan espinazos que se hagan un garfio delante de esos semidioses de la política rastrera á quienes antes combatieron á nombre de una relijion política que no profesan.

¿Qué diria el señor Grahit si nosotros, desconociendo sus aptitudes y su amor á la justicia, dijéramos que en el ejercicio de la abogacía defendia por dinero causas perdidas y hombres criminales? Qué diría si nosotros, ni siquiera en hipótesis, supusiéramos que alquilaba su pluma y su ciencia su palabra y su libertad?

Pues si recapacita un poco, comprenderá que el ultraje que tal vez sin querer ha inferido á nuestros compañeros, ha sido hijo de un principiante sin recursos oratorios ni medios de prueba, y nunca de un Letrado que presume como él de entendido, de grave y de experto.

***

Verdad es que LA LUCHA ha publicado dos sueltos denunciando dos abusos, y verdad que en esos sueltos han ido envueltos, en el uno, Marqués padre é hijo, y en el otro, el padre ó sea el gallo de Albons por obra y gracia de quien lo consiente. Pero al suponer el señor Grahit que nuestros sueltos se han publicado para perjudicar á sus defendidos, ó nos ha desconocido por completo puesto que debiera tener conciencia de nuestras cualidades personales, ó ha querido mancharnos inútilmente con la calumnia, lo cual nos resistimos á creer por lo mismo que el señor Grahit sabe que á nosotros no llegan ciertas suposiciones. Que ha querido decir el abogado defensor de Marqués, ¿qué tambien estamos à jornal? Que cometemos ó hemos cometido la bajeza de publicar sueltos para agravar la situacion de dos hombres que, despues de todo, estaban y estàn procesados por sus procedimientos particulares y que son el disgusto y causa de la guerra fratricida que sostiene entre sí el vecindario de Albons? Parece mentira que esto pueda ser. LA LUCHA no ha hecho nunca el papel de enemigo por tabla, y probado tenemos que, cuando nos decidimos, no andamos por las ramas, porque no perteneciendo á esa escuela indigna del disimulo y la hipocresia, cuando tenemos algo que decir lo decimos de frente, no apretando la mano de amigo á quien queremos perjudicar.

LA LUCHA publicó dos sueltos que caen bajo la jurisdiccion de la prensa, y si los publicó fué denunciando dos hechos de que fueron protagonistas, en uno, Marqués padre, y en otro, los dos, el padre y el hijo. Si el referir que dos hombres han insultado á otro y que los agresores eran los defendidos del señor Grahit es querer agravar la situacion de los procesados, aprenda lójica el Defensor y enseñe prudencia á sus defendidos, porque ellos, actores, son los únicos que agravan su situacion sin duda por que no podian contener las bondadosas circunstancias de sus carácteres y la inocencia de sus procedimientos. El señor Grahit, antes de hablar como habló, debió probar que lo dicho por LA LUCHA es falso, y despues de probarlo hubieran venido al pelo las suposiciones tontas que ni siquiera merecen la pena de que se las devolvamos envueltas en un desprecio que no sentimos.

Nó; nosotros señor Grahit somos independientes en absoluto; jamás hemos tenido tratos con esos figurones del caciquismo rural que tanto hoy le encantan por lo visto, y si algo sabe que pueda empañar nuestra dignidad de periodistas y la altivez de nuestra honradéz, abiertas tiene las columnas de LA LUCHA que en otras épocas de menos positivismo honró con sus cuartillas; hable claro, sin rodeos, sin suposiciones, á la faz de la opinión, que las reticencias y las suposiciones no hacen nunca favor á quien las hace ó las consigna, y las miran con indiferencia cuantos, como nosotros, llamamos al pan pan y al vino vino.

***

Si el comienzo del discurso del señor Grahit fué ofensivo para la prensa, el final fué un martillazo cruel para la política. Al impetrar de la Sala justicia, cosa que estaba demás en una Audiencia, dijo que sus defendidos eran víctima de las asquerosidades que llevan consigo siempre las cuestiones políticas, porque la política no puede dar más que asquerosidades.

Esto ¿lo dijo el señor Grahit en el calor de la improvisacion sin conciencia de lo que decia, ó lo dijo con perfecto dominio de su palabra? Si lo primero, no tiene perdon, porque todo orador debe tener la serenidad suficiente de ánimo y el dominio necesario de sí para decir sólo aquello que le convenga: si lo segundo, el señor Grahit lanzó una ofensa sobre los partidos políticos que le devolvemos centuplicada, y se manchó de cabeza á piés al decir lo que dijo. Si el señor Grahit juzgó en aquel instante de la política por la política que se hace en Albons, hay que convenir que esa política, de la que es cabeza su defendido Marqués, padre, es y no puede dar de sí más que asquerosidad; pero el señor Grahit, al hablar en tésis general, sobre haber cometido una herejia, ha caido en el delito de lesa asquerosidad por ser político. ¿Qué diria el señor Grahit si nosotros, opinando como él, dijéramos que el partido fusionista à que hoy pertenece despues de haberlo combatido, ha cometido una verdadera asquerosidad al nombrarle Alcalde? Rechazaria seguramente la afirmacion y nos llevaria á los Tribunales por injuria y calumnia. Pues el mismo efecto nos ha producido su afirmacion escueta y sin salvedades. Verdad es que es asqueroso lo que sucede en Albons; verdad es que es asqueroso lo que sucede en la provincia; verdad es que el Caciquismo ese que sostienen los hombres de la situacion es una asquerosidad repugnante y, bajo este punto de vista, tiene razon el señor Grahit; pero ¿por qué si de ello está convencido, no levanta la voz con energia y condena esa política de asquerosidades y se separa del partido que las consiente? Por qué no sale de una política que le debe axfixiar? Si lo confiesa el señor Grahit, por qué no abandona el campo y hace penitencia por el tiempo que ha transijido con el Caciquismo y el partido que lo alimenta?

Nó; la política verdad; la que se roza con el gobierno de los pueblos y determina sus reglas de conducta y procedimientos, esa política es una ciencia y un remedio á los males de la sociedad; esa política barre las basuras y no consiente asquerosidades; esa política dignifica y crea ciudadanos, mientras que la política del caciquismo que corroe esta provincia, no solo es asquerosa, si nó que degrada y mancha á cuantos á ella se acercan. Si el señor Grahit cree que todo lo que emana de la política es asqueroso, con su pan se lo coma en el mero hecho de ser político y fusionista por más señas; nosotros creemos que hay que barrer esas asquerosidades humanas en forma de caciques, para que la política ejerza su misión exenta de manchas y de alimañas dañinas.

***

Y no se ofenda el señor Grahit le llamemos la atención, antes de terminar estas líneas, sobre la necesidad del estudio del idioma castellano y de la consulta prévia, en casos de duda, de cualquier Diccionario de la lengua castellana, porque eso de llamar *leñero* á un montón de leña y *pedrero* á un montón de piedras, ni es correcto, ni es castellano ni habla muy en favor de un orador como el señor Grahit que tiene condiciones y aptitudes. *Leñero* y *pedrero* son palabras que no significan lo que el señor Grahit cree seguramente por las muchas y repetidas veces que las aplicó refiriéndose à los montones de piedras ó leñas, porque *leñero es el que vende leña* y *pedrero el que tiene el oficio de labrar la piedra para las fábricas*, es decir, cantero.

Y perdonando esto que no es una leccion pero que es una advertencia que

con buen fin damos al elocuente defensor del señor Marqués (de apellido) de Albóns, cerramos estas líneas que en defensa de ilustrados compañeros, propia, de la política y del idioma nos hemos creido obligados á escribir, contestando desde el campo libre de la prensa al abogado señor Grahit que, desde el campo cerrado de un estrado judicial, nos ha ofendido en pró de una defensa que no necesitaba seguramente de alusiones impropias del caso é injustas.

Desde Madrid.

9 de Julio de 1888.

El crimen de la calle de Fuencarral ó, mejor dicho, los detalles que se relacionan con el sumario, llenan las columnas de los periódicos noticieros y son hoy todavia la preocupación de las jentes que están casi asustadas ante la repitición de estos hechos. Higinia Balaguer criada de la infortunada viuda de Varela, se ha declarado autora única del asesinato, pero los datos que se ván acumulando en el proceso hacen presumir complicidad en los detenidos ó en algunos de ellos.

Los círculos políticos están cada dia más desanimados. Por más que el verano no haya dejado aun sentir sus rigores, la fuerza de la costumbre es más que suficiente para que la mayoría de los madrileños vayan á refrescarse á las playas del cantábrico y á las del Mediterráneo. Solo se quedan los que no tienen ningun dinero ó los que, por razon de sus ocupaciones, no pueden moverse de aquí.

Ciertamente que no lo pasamos mal los que no emigramos de Madrid siquiera por dos meses. Este clima no es tán malo como han dado en decir las malas lengua. Ni faltan diversiones para el que las busca, ni sitios donde tomar el fresco por las noches, ni establecimientos cómodos y elegantes en que bañarse. Lo que hay es que los mortales vamos siempre en pos de lo desconocido ó en busca de novedades. ¡Cuantos abandonan en estos dias las comodidades de su hogar grande ó pequeño, pero en el que cada uno tiene lo que le hace falta para ir à un detestable alojamiento donde ha de gastar mucho más que en la propia casa?

Anoche hubo Consejo de ministros en el cual se acordó dictar una Real órden para que el *Santo y seña*, en ausencia del Rey, lo dén los Capitanes generales.

En cuestión de personal ó sea en la provisión de destinos, parece que cada ministro hará en su departamento lo que mejor le parezca. En el alto personal de Cuba y Puerto-Rico se harán bastantes cesantías, acomodándose à la plantilla del nuevo presupuesto.

Ha producido muy mal efecto la noticia puesta anteanoche en la *Correspondencia*, relativa á que las obras de reparación del edificio del Congreso durarán 6 meses cuando menos, más que el tiempo que permanecerán cerradas las Córtes. Dicen á esto las oposiciones, que el gobierno ha llegado á tal decadencia en el órden moral, que ya imita á los comerciantes ó industriales que cierran la tienda por *reforma* de local.

El Imparcial publica hoy un telégrama de Valencia en que se dá cuenta del descubrimiento de un nuevo crímen.

En una habitación de la casa número 16 de la calle de Espinosa, encontró el Juzgado una mujer tendida en el suelo, desnuda y sin cabeza ni brazos. Los huesos descarnados de estos se hallaban en un cuarto inmediato. Las manos del cadáver no han parecido. La víctima se llamaba D.ª Antonia Gabina, de 34 años de edad y era esposa del abogado y propietario D. Ramon Cantos.

La D.ª Antonia habia desaparecido el dia 8 de su domicilio de la calle del puerto; créese que en el mismo dia se cometió el crímen.

El cuarto principal de dicha casa donde se encontraron los restos, fué alquilado por un desconocido.

Hace 3 dias salió de Valencia el señor Cantos.

Quezalt.

DESDE PARÍS.

9 de Julio de 1888.

La situación.—El boulangismo no estaba más que aletargado á juzgar por la prontitud y el empuje con que ha vuelto á la esfera de la actividad y del movimiento. Como el ave-fénix, ha resucitado de sus propias cenizas, y todo indica que el general Boulanger y sus amigos, repuestos ya del reciente descalabro sufrido en las últimas elecciones de la Charente, se preparan para reanudar de una manera vigorosa su interrumpida campaña.

En nuestra correspondencia anterior olvidamos consignar, que el general habia ya salido del retraimiento de estos últimos dias y que, en unión de varios de sus amigos mas allegados, se disponia á hacer una excursión en provincias por el estilo de la que le valió tantas ovaciones en el departamento del Norte después de su elección de diputado. Pues ese viaje se está ya realizando à partir del mismo dia en que nos proponiamos anunciarlo. La región escogida esta vez por Mr. Boulanger es la Bretaña, donde vió la luz primera el exministro de la guerra.

Y hay que confesar, aceptando como ciertos los datos que publican con gran regocijo los periódicos boulangistas, que el general está recibiendo en su país natal (¡cosa rara si hemos de atenernos á lo que dice un sábio proverbio!) las mismas entusiastas muestras de adhesión que en el departamento del Norte. Todas las poblaciones que hasta ahora ha recorrido, le han recibido como un libertador ó, por mejor decir, como una especie de Mesias político. En todas partes ha sido ardientemente aclamado, y todos esos bravos bretones, tan sobrios en el decir como activos y denonados en el obrar, se han disputado la honra de llevarlo poco menos que en triunto, proclamándole desde luego como el único candidado posible en las futuras elecciones de aquel legendario y típico departamento.

El banquete que se celebró el sábado por la noche en Rennes en honor al general, fué en verdad una manifestación imponente. El general había asistido antes á las carreras ocupando un sitio en la tribuna de honor al lado del alcalde de la población. En el desfile, el carruaje de Mr. Boulanger iba casi á la cabeza, y todo el curso, hasta la llegada al hotel de Francia donde debía celebrarse el banquete, fué una série no interrumpida de ovaciones. Más de 5000 personas siguieron el *landau* del general llevándole, por decirlo así, en triunfo.

En el hotel de Francia, el espectáculo era por demás interesante bajo el punto de vista de los intereses del boulangismo. El banquete que se servía no era una de esas fiestas banales: la fiesta era de todo en todo escogida, y tan escogida como numerosa y profundamente entusiasta.

Como el banquete habría carecido de objeto si á los postres no se hubiesen pronunciado los discursos de reglamento, el alcalde de la población Mr. Bastard aprovechó la ocasión para proponer la candidatura del general para las futuras elecciones, cuya proposición fué aceptada por los concurrentes con ruidosas muestras de simpatía. Y habló despues el general... ¿Qué dijo? Lo de siempre: que la Cámara actual es impotente, que el parlamentarismo es una plaga: que la Constitución es un peligro, y que hay que disolver el Parlamento y revisar la ley fundamental del Estado. Esto lo ha dicho ya en el Norte y en la Cámara: es su único, su exclusivo tema, y su solo programa. El general no aceptó ni dejó de aceptar la candidatura que se le proponía. Sobre esto no dijo una sola palabra....., y lo comprendemos. Es demasiado reciente el descalabro de la Charente para comprometerse á sufrir quizá un nuevo revolcón. La prudencia es propia de hombres avisados... ó escarmentados, y esta vez el general no quiere, por un acto de imprevisión, esponerse à una *repetida* que le dejaría, sin perdón de los suyos ni de los estraños, completamente desconceptuado.

Pero esta nueva reacción en provincias en favor del general, ¿durará mucho tiempo, ó será solo un movimiento de galvanización que ha de venir á señalar las últimas etapas de un partido?

S.

Noticias locales y generales.

La persona que se haya encontrado unos gemelos de Teatro que se perdieron hace cuatro noches en la fila primera de butacas del Principal, puede tener la bondad de entregarlos al Conserge del mismo Teatro quien, á su vez, los entregará al dueño.

—Se nos dice que un célebre Concejal nos quiere llevar á los Tribunales.

Está bien; precisamente nos complacerá.

—Los fabricantes de aguardientes y licores, fondistas, taberneros y cafeteros de Figueras, han elevado una exposicion á las Córtes, manifestando los graves perjuicios que irroga á la industria y al comercio el nuevo impuesto sobre alcoholes.

Los industriales y comerciantes de esta ciudad se quejan amargamente, pero no hacen otra cosa que quejarse. ¿Porqué no imitan á los de Figueras y otras ciudades de España?

—Hoy deben principiar en la Escuela Normal, las oposiciones para la provision de varias Escuelas vacantes en esta provincia. Tenemos entendido que son muchos los opositores.

—Continua el tiempo revuelto y amenazando lluvia. Ayer el dia amaneció casi con sol, y á las primeras horas de la tarde se amontonaron las nubes y hubo amagos de tempestad.

—En el salon de descanso del Teatro no se permite fumar.

Lo cual quiere decir que servirà solo para las señoras, imberbes y gomosos. El *tolle tolle* es regular, pero nuestro Alcalde quiere conservar aquello con pura admósfera y hecho un páramo.

Es lo más higiénico.

—Ayer regresaron á Barcelona nuestros distinguidos compañeros de aquella prensa periódica que vinieron á presenciar las sesiones del juicio oral y público de la causa de Albons, á quienes reiteramos desde estas columnas la sinceridad de nuestro afecto, agradeciéndoles en el alma las afectuosas cuanto inmerecidas frases que nos dedican en la primeras cartas que han publicado en sus respectivos periódicos.

—Con motivo de haber ascendido á Oficial Contador del Ayuntamiento nuestro particular amigo D. Ruperto López, Presidente del popular *Orfeón Gerundense*, antes de anoche lo obsequió el Coro de dicha sociedad con una serenata que llamó la atención por el mérito de las piezas que ejecutó y su acabada interpretación.

Nuestra enhorabuena al señor López por su merecido ascenso.

—Leemos en un periódico Nocedalista:

El Papa ha publicado ya la Enciclica sobre la *libertad* humana. Condena nuevamente el *liberalismo* nó el *falso* liberalismo como hay quien se esfuerza en propalar con insigne mala fé, y reivindica para la Iglesia la gloria de ser la guardadora de la libertad humana que no otra cosa es sino la facultad de dirigirse el hombre por si y con conocimiento *al bien*.

Los liberales están de pésame y eso que andaban ya (¡tontos!) anunciando nuestros fuuerales Con todo creemos que ni por esas se convertirán.

Claro: no nos convertiremos á la escuela de la hipocresía, y menos usando la mentira como la usa ese periódico, poniendo en pluma del Padre Santo lo que no ha escrito, segun puede verse en la Encíclica que La Lucha ha publicado. Usted si que es *tonto*, colega.

—Se nos dice que de una manera bastante eficaz, se obliga á los Empleados en las Subalternas de Hacienda, á suscribirse al periódico de los jornaleros.

No nos extraña: es la única manera de tener suscritores que saben emplear los caciques.

—*El Semanario de La Bisbal* dice:

Se encarga interinamente de la direccion de este periódico el impresor D. Simón Pujol sin que entienda con este acto hacer dicho señor ninguna declaracion politica.

Un Director de un periódico político que no es politico.

A ver, aten si pueden nuestros lectores estas dos moscas por el rabo. ¡Se leen y se ven mas cosas!

Llamámos la atención de nuestros lectores, sobre el anuncio inserto en la 4.ª plana del *Instituto de vacunación* en la calle de Valverde n.° 30 y 32 de Madrid, del que tenemos los mejores informes y está declarado por R. O. proveedor de terneras vacuniferas para el ejército.

YA ESTÁ AHÍ.

Nos referimos al aforo que la Administración debe hacer en cumplimiento á lo que dispone el Reglamento del nuevo impuesto de consumos sobre alcoholes, aguardientes y licores.

Los que creían que la cosa tendría aplazamiento, pueden salir de dudas y confesar que el Gobierno de la fusión no aplaza nada nunca. Como la cuestión interesa, lean nuestros lectores el Aviso que el *Boletin Oficial* de ayer publica:

Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia de Gerona.—Anuncio sobre aforo de Alcoholes.—En cumplimiento de lo que determina la 1.ª de las disposiciones transitorias del Reglamento provisional del impuesto especial de consumos, sobre alcoholes, Aguardientes y licores, vigente desde 1.° del actual, se hace saber á todos los fabricantes cosecheros y especuladores la obligación en que están de presentar en la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta Provincia relacion por duplicado de las existencias de los referidos liquidos, cuando éstas sean superiores á medio hectólitro, cuyo servicio han de cumplimentar en el improrrogable plazo del tercer dia á contar desde la fecha de la publicacion de este anuncio, finalizado dicho plazo se procederá á verificar el aforo general que determina la disposición 2.ª de las transitorias de la Ley.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de todos los interesados.

Gerona 10 Julio 1888.—El Administrador, Antonio Tornel.

Mañana cumple pues el plazo.

Y cartucho en el cañón.

Amadeo de Saboya.

La *Gaceta Piamontesa* refiere un curioso suceso ocurrido el día 5 del pasado mes al príncipe Amadeo.

Al pasar éste por la calle de la Academia de Ciencias detuvo de repente el caballo que montaba y pidió á una anciana, vendedora de periódicos, un diario, cuyo titulo no refiere la crónica.

La pobre mujer entregó el periódico que se le pedia. Entonces el duque de Aosta sacó de su cartera un billete de Banco se lo dió á la anciana, y

poniendo su caballo al trote se alejó del lugar de la ocurrencia.

Cuando la vendedora, que estaba muy confusa porque no tenia bastante dinero para dar la vuelta al príncipe, advirtió que éste se alejaba, echó á correr tras él gritando:

—Caballero, hé, caballero.

Cuando algunos trausentes advirtieron á la vieja que el comprador de su periódico era ni más ni menos que el principe Amadeo, se puso á bailar de alegría y á besar el billete que providencialmente habia llegado á sus manos en buena ocasión pues la infeliz, estaba algo apuradilla de recursos.

Y ha propósito del principe Amadeo.

Segun dicen de Turin, su boda con la princesa Letecia, se verificará con gran pompa.

La ceremonia religiosa se verificará en la Catedral.

La bendición nupcial será dada por el cardenal Alimonda, asistido de los obispos de Aosta y de Alejandría.

Serán testigos los duques de Génova y de Belén (hijo este último del rey de Portugal) y los príncipes de Nápoles y Victor Bonaparte.

El Rey de Italia conducirá á la novia hasta el altar.

Asistirán á la ceremonia, además de la ex-emperatriz Eugenia, muchos soberanos y príncipes pertenecientes á las familias de los augustos prometidos.

Parece que accediendo á los deseos de la princesa Clotilde se expondrá el «Santo Sudario,» exhibido por última vez en 1866 con motivo del casamiento del rey Humberto.

Tren rápido de Irún á Barcelona.

Una gran parte de la sociedad madrileña se ha dado cita para reunirse en Barcelona durante el mes de setiembre próximo, despues de varanear.

Con objeto de facilitar el viaje á las personas procedentes de Bayona, Biarritz, San Juan de Luz y San Sebastian, la compañía del Norte pondrá diariamente en circulación, en todo el citado mes un tren discreto, en combinacion con espreso de Francia.

Dicho tren directo partirá de Alsásua y llegará á Zaragoza con tiempo para enlazar con el espreso de Zaragoza á Barcelona, el que también tendrá lugar todos los dias y en todo trayecto.

Por lo tanto, saliendo de Bayona á las 10-27 de la mañana (hora española), de Biarritz á las 10-47, de San Juan de Luz á las 11-11, de Hendaya á las 12-5 de la tarde y de San Sebastian á la 1-55; se llegará á Barcelona á las 10-50 de la mañana del dia siguiente, empleándose en el trayecto veintiuna horas desde dicho último punto y menos de veinticuatro desde los demás.

El viaje se podrá hacer económicamente, por que en los susodichos trenes se admitirán los billetes de pimera clase á precio reducido, que se despachan:

En Irún, á 58'95 pesetas.

En San Sebastián, a 57'95 pesetas.

Estos billetes serán valederos durante quince dias, dando facultad á los viajeros para detenerse en Pamplona y Zaragoza.

Los coches circularán directamente y sin trasbordo entre Irún y Barcelona, y en la composición de dichos trenes entrarán departamentos de lujo, berlinas, berlinas-camas, etc., que podrán aprovechar los portadores de billetes á precios reducidos, mediante el pago del suplemento ordinario.

Modas Parisienses.

La frescor persistente de la temperatura ha retenido todavía á muchas de nuestras eleganteslejos del mar ó de las montañas. Gracias á ello, podemos ver aún en el *Bosque* la bella toilettes de verano que en igual época de otros años habian ya emigrado de la gran capital para ir á ostentarse á orillas del gran charco ó en alguna estación balnearia.

Las formas iguales, *redingotes* ó princesas, están de todo entodo á la órden del dia. Es preciso convenir en que nada pierde con ello en gracia y esbeltez la silueta femenina. Lejos de esto, nada sienta tan bien, por ejemplo, como un traje gris-azul ó gris-verde en tela fantasia, confeccionado en esta forma sencilla: falda redonda con grandes pliegues por delante y por los costados: recta por detrás: tela abundante sin aparecer voluminosa; debiendo evitarse que el vestido caiga aplacado, pues entonces el conjunto pareceria demasiado monacal.—El cuerpo *(corsage)* debe ir también plegado, retenido en el talle por un ancho cinturon de *moiré* de color semejante al del vestido. Manga corta con una cinta-brazalete figurando levantarla; cuello bajo en tul de fantasia, plegado; sombrero de paja blanca, adornado de rosas musgosas en un laberinto de tul.

Los *jerseys* se llevan aun como toilette ordinaria. Hemos visto algunas de esas prendas, confeccionadas con un gusto y elegancia exquisitos, con los colores viejo-gris, tierra cocida, azul y rosa antiguos. Su forma es parecida á la de los *corsages* más graciosos ya sea por los diminntos pliegues de que se componen y que van retenidos al cuello, ó bien por su confeccion toda en fruncidos: un cinturon ajusta totalmente el *jersey*, el cual hecho en tegido ligero (hasta en seda), constituye una prenda excelente para el estio.—*Stella.*

El agua de mar para regar las calles.

Con el éxito más lisonjero, hace ya bastantes años que se viene practicando este sistema en puertos de mar, tan importantes como Hastings, Partsmouth, Sonthsea, Zarmouth y otros de Inglaterra.

Según Mr. Boulnois, ingeniero, de Portsmouth el agua de mar forma sobre la vía una especie de costra ó barníz muy sólido, y el efecto del riego dura tres veces más con el agua de mar que con la dulce, porque los sales higroscópicas conservan la humedad del suelo y endurecen el barro que une el empedrado.

La vegetación no esperimenta perjuicio alguno.

Dicho Mr. Boulnois, que ha conservado en vastas estufas agua dulce y salada, no ha observado que la última exhalase olor más fuerte que la dulce.

El agua salada no determina ningun precipitado en las alcantarillas.

Mr. J. Cockrell ha notado los mismos resultado en Great-Yarmouth; la sal parece engomar *(togum)* toda la superficie del suelo regado: éste quedaba enteramente desembarazado de barro y con tal sistema no se ha esperimentado perjuicio alguno en la vegetacion; los árboles nada han sufrido con el riego.

En la *Revue d' Hygiene*, Mr. Vallin pide que se ensaye de nuevo en Paris el riego con las soluciones de sales liquidas y en particular con el cloruro de calcio, que tan buenos resultados ha dado en Flasgow, Rouen y otros puntos.

Empleada el agua de mar con este mecanismo, seria de utilidad en todos los pueblos marítimos, sobre todo durante el estio, cuando el agua destinada á los usos domésticos escasea, á veces sería un recurso precioso.

Remitido.

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

Viladrau 8 de Julio de 1888.

Muy señor mio: Aunque no tengo el gusto de conocer personalmente á V., le suplico se digne insertar en el periódico de su dirección el siguiente escrito, dándole gracias mil anticipadamente su affecmo. S. S. q. s. m. b.

Francisco de P. Colominas.

Con gran sorpresa he visto un comunicado inserto en el periódico *La Nueva Lucha* del 4 del presente mes, número 461 y firmado por un tal A. S. No comprendo, señor Director, el que exista persona tan capáz de mentir á sabiendas como el citado firmante. Ignoro yo quien pueda ser el autor del Comunicado inserto en el periódico de su digna dirección, del 22 del pasado Junio número 3.521 y firmado por un tal P. S; pero habiendo afirmado el señor A. S. ser «un cúmulo de mentiras» todo el Comunicado del Sr. P. S. reto al autor del comunicado inserto en *La Nueva Lucha* á que, ante la Comisión de personas ilustradas que él tenga confianza, demuestre las falsedades dichas por el P. S.; obligándome yo, como Maestro de este pueblo, y toda vez que la cuestión versa sobre mi comportamiento, á probarle con pruebas convincentes que todo lo dicho por P. S. es verdadero, y que todo lo descrito por él es completamente falso; debiendo advertir al señor A. S. que, de no hacerlo así, le tendré yo y todas las personas mas ilustradas de este pueblo por un hombre vil, difamador y ordinario.

Desearía al mismo tiempo que ese tal A. S., se quite la máscara; que haga como yo, que firme con su nombre y su apellido, si es que quiere pasar por persona decente.

Boletin Religioso.

Santo de hoy.

San Juan Gualberto.

Cuarenta horas.

Están en la iglesia del Hospital.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academía Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 11.—Tiempo medio á mediodia verdadero 0 horas, 5 minutos, 11 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure
Mín.	Máx.	Med.		
20	34	27	760	84

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milímet.
	Dirección.	Intensidad.	
Cubierto	S. E.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

contrato con igual destino que los presupuestos, y otra minuta de aquél quedará en el expediente de la oficina local sanitaria.

Los ejemplares de los presupuestos deberán ser firmados por el director especial, el Secretario y el Arquitecto.

Los ejemplares del contrato se firmarán por el Director especial, Secretario, Arquitecto ó perito correspondiente y sujeto que se ofrezca á hacer la obra.

La fórmula del contrato encabezará con la mencion de las partes contratantes, y contendrá dicho documento las condiciones facultativas y económicas de la obra de que se trate.

Por último, el Gobernador trasladará los oficios de los Directores especiales, acompañará el correspondiente presupuesto, minuta del contrato y planos, si los hubiere, é informará siempre acerca de la necesidad y condiciones de la obra que se pida.

2.ª La Direccion general queda facultada para autorizar las obras y aprobar ó modificar los presupuestos ó contratos que se proyecten.

3.ª Una vez autorizada la obra y aprobado el presupuesto y el contrato, se extenderán los ejemplares del presupuesto y con-

trato que han de unirse en su día al libramiento de la cantidad á que ascienda el servicio, introduciendo en ellos las variantes que la Direccion general haya hecho; se consignarán las mismas firmas indicadas y se dará principio á la ejecucion de la obra.

Si su valor es mayor de 2.500 pesetas, el contrato se hará por medio de escritura púplica de cuenta del contratista.

4.ª Terminada que sea la obra, se extenderá el acta de recepcion, en la que intervendrán y firmarán el Director, el Secretario, el contratista y tres peritos, uno de ellos oficial.

En este acta se certificará si la obra reune ó no todas las condiciones y requisitos en el presupuesto y contrato consignados, y el que disintiere del parecer general fundará en ellas sus razones.

5.ª El acta que se expresa en la regla anterior se unirá al presupuesto y contrato mencionados en la regla 3.ª y se elevará á la Direccion general por conducto y con informe del Gobernador.

La Direccion general presentará el expediente al exámen y resolucion del Municipio siempre que el importe del servicio exceda de 1.000 pesetas.

3.° En caso de necesidad extraordinaria, se atenderá á ella de estos fondos, con preferencia á todo, y su importe será reintegrado á la dependencia.

Para este efecto se instruirá expediente justificativo del servicio y se remitirá á la Direccion general para la correspondiente aprobacion y órden de pago.

4.° Los Directores de Sanidad de los puertos ordenarán los gastos por medio de volante firmado en cada caso, que se unirá á la factura ó recibo correspondiente en justificación del servicio.

Hecho que sea el gasto, los Secretarios pondrán al pié de la órden del Director el «Cumplido el servicio».

5.° A los Directores y á los secretarios se les retendrá de sus sueldos, segun corresponda, los créditos que dejen pendientes al finalizar el mes en que hagan entrega de sus cargos.

Los funcionarios que les sustituyan no serán responsables por cuenta del Estado, en ningun caso, de deuda alguna contraída por sus antecesores.

6.° El primer dia del mes correspondiente, el Secretario rendirá cuenta de estos fondos, relativamente á los gastos del anterior

rios de estos fondos, y se invertirá en la siguiente forma:

1.° Los Secretarios entregarán cada mes á los Patrones de falúa: en los puertos de primera clase, 15 pesetas; en los de segunda, 12 y media, y en los de tercera, 10, para que atiendan, como crean conveniente, al entretenimiento y reparaciones menores de las falúas, botes y enseres náuticos que se hallen á su cuidado, siendo éstos inmediatamente responsables, con su sueldo, de los desperfectos y averías que por descuido ó négligencia se produzcan.

De estos gastos darán los Patrones cuenta justificada, expresando en ella el estado de las embarcaciones, y con el conforme del Director, ó con las observaciones y reparos oportunos, se unirá á la trimestral de la dependencia.

2.° Deducida la cantidad para el sostenimiento de los embarcaciones, se atenderá al pago de las suscriciones á la *Gaceta de Madrid* y al *Boletin oficial* de la provincia á los gastos de material de escritorio de la oficina, á las exigencias menores ó de escaso coste de la Direccion, y últimamente, á los gastos de utilidad y conveniencia de la oficina y material náutico hasta donde alcancen los fondos.

6.ª Aprobadas las obras, con devolucion del expediente justificante, se unirá éste al libramiento de su referencia y se abonará la cantidad estipulada con cargo al capítulo, artículo y seccion del presupuesto que corresponda.

7.ª La Direccion general queda facultada para autorizar y aprobar gastos en el ramo hasta la suma de 1.000 pesetas con las formalidades en estas reglas expresadas, si se trata de obras y servicios en los puertos y lazaretos, y con los justificantes oportunos si se refieren á otra especie de servicios en dichos puntos ó en la misma Direccion del ramo.

Art. 147. Cuando el importe de los servicios exceda de 7.500 pesetas, la contratacion se efectuará según el caso correspondiente, con arreglo al decreto de 27 de Febrero de 1852.

Seccion tercera.

Servicios ordinarios.

Art. 148. La consignacion para gastos ordinarios del material de Secretaría de la Direccion de puertos y lazaretos se cobrará por los Secretarios, que serán los deposita-

Julio de 1877, las obras y servicios del ramo de Sanidad marítima en las dependencias centrales y en los puertos y lazaretos, siempre que su importe no exceda de 7.500 pesetas.

Art. 146. La instruccion y trámite de los expedientes de las obras y servicios á que se refiere el artículo anterior, se ajustarán á las siguientes reglas:

1.ª Cuando en las Direcciones de Sanidad de puertos y lazaretos súcios se haga precisa una obra nueva de reparación ó aditamiento, la Direccion especial, en oficio remitido á la Direccion del ramo, por conducto del Gobernador de la provincia, fundará y demostrará la necesidad de la obra.

A dicho oficio acompañará la Direccion especial presupuestos por duplicado para que obren siempre uno en el expediente del Gobierno civil y otro en el de la Direccion general, quedándose la dependencia del puerto con otro idéntico, que no deberá separarse del expediente de la misma.

Igualmente se remitirán los planos de las obras, si fueren nuevas, ó si por la importancia de la reparacion ó adicion fuesen precisos.

Al mismo oficio se unirán las minutas del